



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés cultural el "Proyecto de Arte Integrado, La Fiesta Escénica", creado por artistas rionegrinos con el objetivo de difundir el arte en todas sus expresiones y que funciona en su sede "El Andén" de la ciudad de Cipolletti.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 34/1998